

## Vitalidad de la RERUM NOVARUM

**A** pesar de las actuales circunstancias de guerra mundial, el Cincuentenario de la RERUM NOVARUM no pasará desapercibido. A celebrarlo se preparan, no solo corporaciones aisladas, sino oficialmente agrupaciones nacionales. Así por ejemplo en los Estados Unidos, el 11 de Mayo se reunió en Chicago la "Confederación Católica de Problemas Industriales". Una de las sesiones estaba dirigida por el Obispo de Kansas, O'Hara, Director Episcopal del Departamento de Acción Social. Durante las sesiones del 12 al 13 de Mayo tomaron la palabra prominentes personalidades católicas, de gran experiencia en el campo industrial. Reuniones semejantes se habían celebrado previamente en Rochester, Candem y San Luis y seguirá el movimiento por San Francisco, Pittsburgo y Harrisburgo.

Hasta en Inglaterra, a pesar de su crítica situación, se preparan reuniones importantes en Manchester, Newcastle en Tine y Londres.

En Venezuela han resonado voces autorizadas que en Bogotá están poniendo de relieve el trascendental documento.

Bastan éstos hechos aislados para demostrar que la Rerum Novarum no es letra muerta y que su espíritu y normas tienen amplia resonancia y poderosa vitalidad.

**L**a nueva transformación social que, desde su portada, anuncia la Rerum Novarum, viene acompañada de terribles dolores y angustias. No tiene, pues, nada de extraño que junto a los gritos del enfermo, se escuche la voz del médico que recete, del

curandero que entrega pócimas, y del hombre compasivo que, rebuscando en su memoria, da con algunos remedios caseros, con eficacia garantizada por el vulgo. Todo el mundo se ha dado hace más de medio siglo a escribir de cuestiones sociales. Montañas de papel, han venido con la desorientación a agravar el mal. Afortunadamente, su valor, era escaso o nulo y casi toda esa literatura se ha eliminado automáticamente.

No ha corrido esa suerte el célebre documento de León XIII, pues no otra cosa indican sus palabras de "que todo el mundo se apresta a conmemorar con la brillantez que se merece tan excelso documento".

No es la naturaleza de la encíclica meramente especulativa, manjar de teorizantes o regalo de eruditos, como el Poema de Mío Cid, (cuyo octavo centenario vamos a celebrar) sino que contiene normas prácticas que se ajustan perfectamente a este bullir moderno de la vida y que puede ser lubricante para un funcionamiento sin roces de las diversas piezas del engraje social.

Lo reconocía abiertamente Pío XI, al estampar "no hay deber mayor que el agradecimiento y sin podernos contener damos a Dios Omnipotente las más rendidas gracias por los inmensos beneficios que la Encíclica de León XIII ha traído a la Iglesia y a la sociedad humana. Si quisiéramos recordar, aunque sea de pasada, estos beneficios, tendríamos que traer a cuento casi toda la historia de estos últimos cuarenta años en lo que se refiere a la vida

social". En un suculeto artículo del Prof. Lázaro, publicado en la "Página Católica de "El Universal" se estudió el eco del documento pontificio en diversos autores. Hoy queremos fijarnos en la cabida que esta encíclica tuvo en el Tratado de Versalles, y en la Oficina Internacional del Trabajo, como sucesos internacionales de primer orden. Pero para que el lector no dé a estas palabras un alcance apologetico del infaus-to Tratado, conste que nuestra finalidad al citarlo no es otra que la de probar la repercusión de las ideas pontificias, no sólo en clubs y círculos católicos, sino en aque-la magna Asamblea, donde se quiso funda-mentar la paz y se incubó la actual gue-rra.

Para nada sale a relucir el nombre del Tratado. La fina diplomacia del Vaticano esquivaba palabras y nombres que pudie-ran originar conflictos enojosos. Las pal-mas que en torno de ese párrafo se batie-ron en Francia y el silencio recogido que guardaron en Alemania, rubricaron el acier-to pontificio.

"Cuándo después de cruel guerra, los je-fes de las naciones más poderosas trataron de volver a la paz, por la renovación total de las condiciones sociales, entre las nor-mas establecidas para regir en justicia y equidad el trabajo de los obreros, sancio-naron muchísimas cosas que se ajustan perfectamente a los principios y consejos de León XIII, hasta el punto de parecer extraídos de ellos".

La alusión que en este párrafo hace el Papa se refiere a la Parte XIII del Trata-do de Versalles, donde trata del Trabajo, en su SECCION I, Organización del Traba-jo. Dice así:

Considerando que la Liga de las Nacio-nes tiene por fin el establecimiento de la paz universal y que tal paz sólo puede ser establecida basándola sobre la justicia so-cial:

Considerando que las condiciones actua-les de trabajo, envuelven tal injusticia, pe-nalidades y privaciones a grandes masas que pelagra la paz y armonía del mundo, por la inquietud que causan: que se impone urgentemente un mejoramiento de estas condiciones, como la regulación de horas de trabajo con un máximum diario y se-manal; la oferta del trabajo; la prevención del desempleo; la provisión de adecuados salarios familiares; la protección del tra-bajador contra las enfermedades profesio-nales y accidentes de trabajo; la protección de niños, jóvenes y mujeres; los seguros de ancianidad y accidentes; protección de

los intereses obreros en países extranjeros, reconocimiento de la libertad de asociación, organización de una educación profesional, técnica y otras medidas:

Considerando también que la repulsa de una nación a adoptar humanas condicio-nes en el trabajo, es un obstáculo para el empeño de las demás naciones que desean mejorar las condiciones en su propio país:

Las Altas partes contratantes, movidas por sentimientos de justicia y humanidad, lo mismo que por el deseo de asegurar la permanente paz del mundo se comprometen a los siguientes

#### PRINCIPIOS GENERALES

1) El principio fundamental antes enun-ciado, de que el trabajo no debe ser con-siderado, simplemente como una mercan-cía o un artículo de comercio.

2) El derecho de asociación para todos los fines que no sean contrarios a las le-yes, tanto para los obreros como para los patronos.

3) El pago a los trabajadores de un sa-lario que les asegure un nivel de vida ade-cuado a las condiciones de existencia de sus respectivos países.

4) La adopción de la jornada de ocho horas o de la semana de cuarenta y ocho, como fin a alcanzar dondequiera que to-davía no se haya obtenido.

5) La adopción de un descanso semanal de veinticuatro horas, como mínimum que deberá comprender el domingo siempre que sea posible.

6) La supresión de los trabajos de los niños y la obligación de introducir en el trabajo de los jóvenes de ambos sexos las limitaciones necesarias para permitirles con-tinuar su educación y asegurar su desarro-llo físico.

7) El principio de salario igual, sin dis-tinción de sexo, para un trabajo de valor igual.

8) Las reglas que se dicten en cada país para las condicones de trabajo debe-rán asegurar un trato económico equitati-vo a todos los obreros que residan legal-mente en dicho país.

9) Cada estado deberá organizar un servicio de inspección, en el que participa-rán las mujeres, a fin de velar el cumpli-miento de las leyes y reglamentos para la protección de los trabajadores.

Estos principios fueron también agrega-dos al Tratado de St. Germain con Austria; al Tratado de Trianon con Hungría; y al Tratado de Neuilly con Bulgaria.

Con vida propia, desligada de la Liga de las Naciones existe en Ginebra (hoy en el

Canadá) la Oficina Internacional del Trabajo. Ese blanco edificio a orillas del Lago ha sentido el aliento humanitario de León XIII. Sorprende al visitante en la escalera de honor, la hermosa pintura mural de Cristo en Nazareth, rodeado de trabajadores, pero sobre todo la legislación que allí se crea basada en espíritu de justicia y caridad. Ningún testamento más autorizado que el Mensaje Oficial de su primer Presidente, Alberto Thomas, leído en Roma, con motivo de la conmemoración de la **Rerum Novarum**: "Encargada, por la confianza de los pueblos, después de la catástrofe mundial, de establecer, con miras a la paz y armonía universales, un régimen de trabajo verdaderamente humano, la Organización Internacional del Trabajo emprendió esta tarea inmensa, con un ardor lleno de esperanzas. Y es que tenía conciencia de no ser un engendro espontáneo, explosión de un entusiasmo repentino, sino la meta de iniciativas ya viejas, de una inteligencia estrecha y activa de todas las fuerzas del ideal. La semilla había sido echada en tierra fecunda, cuidadosamente preparada desde años atrás por trabajadores tenaces de la justicia social, entre otros por los que tienen por suya la Encíclica RERUM NOVARUM".

Y no es éste lenguaje, portador de ideas disimuladas. Porque en otro documento asienta lo mismo con mayor claridad. "Cuando nuestra Carta declara solemnemente

que el trabajo no debe ser considerado simplemente como una mercancía, que hay que permitir a los obreros jóvenes el desarrollo físico e intelectual, dar a los trabajadores un salario que asegure un nivel de vida conveniente y la libertad de asociación sindical, ¿cómo los católicos no iban a reconocer y subrayar en el documento pontificio de 1891, principios e incluso fórmulas que se inspiraban en las mismas generosas aspiraciones sobre la dignidad del hombre, sobre los derechos imprescriptibles del niño, de la mujer y del obrero a una parte equitativa de todos los bienes que ellos procuran a la sociedad, sobre la legitimidad de las asociaciones profesionales y sobre la necesidad de la intervención del Estado?

Podríamos seguir estudiando la influencia de León XIII con su encíclica en el B. I. T. Pero ya este artículo pide que se le ponga punto final.

De todas maneras cúmplase aquí de nuevo aquella ley de que el cristianismo en sus conquistas, no sigue el sistema-relámpago, ni impone el vasallaje por la fuerza bruta. Invade el espíritu por la persuasión, lo subraya por la bondad y consigue sus fines por la convicción. Así rompió las cadenas de la esclavitud. Así esperamos romperá las amarras del socialismo y comunismo. ¿Cuándo? Tanto más pronto cuanto nuestra sumisión a sus normas sea más generosa y universal.

*V i c t o r I r i a r t e .*